

Resolución No. 104

Julio 26 del 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA MODIFICACION (CREDITOS Y CONTRA CREDITOS) AL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA VIGENCIA 2024

El Gerente de QUILISALUD ESE en uso de sus atribuciones legales y específicamente las conferidas en el Acuerdo No.036 de 1997.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 009 del 20 de diciembre de 2023 la Junta Directiva QUILISALUD ESE aprobó el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024.

Que una vez aprobado por la Junta Directiva QUILISALUD ESE el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024, no quedo asignado los recursos suficientes para cubrir la necesidad real en los rubros subsidio de alimentación, indemnización por vacaciones, servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina (auxiliares administrativos), servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, seguros y servicio de energía eléctrica.

Que a la fecha se hace necesario realizar traslados presupuestales para financiar los rubros de gastos que se presentan deficitarios, esto con el objetivo de dar continuidad al normal desarrollo de las múltiples actividades que permitan el normal funcionamiento de la ESE, logrando así realizar las acciones contempladas dentro de los contratos de prestación de servicios con las diferentes entidades.


Que en el rubro 2.1.1.01.01.001.04 Subsidio de alimentación del área administrativa quedo proyectado para un colaborador y a la fecha por este rubro se apropió recursos hasta el mes de junio para dos funcionarios que por su devengo asignado en la vigencia 2023 son beneficiarios de dicho auxilio y teniendo en cuenta que a partir del 01-07-2024 se canceló con el nuevo salario y se realizó retroactivo de enero a junio, el rubro en mención esta deficitario.

El rubro 2.1.1.01.03.001.02 Indemnización por vacaciones presenta un incremento por el pago de liquidación final de contratos.

El rubro 2.1.2.02.02.008.10 Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina (auxiliares administrativos), no quedo contemplado el apoyo de unos servicios requeridos para dar inicio a la construcción de la nueva sede de Quilisalud.

El rubro 2.1.2.02.02.008.13 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores no quedo contemplado la adquisición de los nuevos vehículos.



	RESOLUCIONES	CODIGO FR-AD-15 VERSION: 01
---	---------------------	-----------------------------------

Página No. 02 Resolución No. 104 del 26 de julio de 2024.

El rubro 2.1.2.02.02.007.02 Seguros presenta un incremento debido a la inclusión de dos camionetas (OVR 141 y OVR 142) Y cobertura PAI.

El rubro 2.1.2.02.02.006.02 servicio de energía eléctrica presenta un incremento que supero los valores proyectados.

Que a la fecha se hace necesario realizar traslados presupuestales para financiar los rubros en mención, esto con el objetivo de dar continuidad al normal desarrollo de las múltiples actividades que permitan el normal funcionamiento de la ESE, logrando así realizar las acciones contempladas dentro de los contratos de prestación de servicios con las diferentes entidades.

Que en los rubros listados a continuación existen recursos por valor de setecientos sesenta y nueve millones ochocientos treinta y un mil ciento cuarenta y nueve (769.831.149,00) de los cuales doscientos ochenta y cinco millones quinientos sesenta y cinco mil quinientos (285.565.500,00) son libres de afectación, que pueden ser contra crédito.

Código Rubro	Nombre Rubro Nivel	Saldo Disponible	Contra créditos
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO	281.810.098,00	140.565.500,00
2.1.2.02.01.004.04.01	PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS N.C.P. PARA VEHICULOS AUTOMOTORES (REPUESTOS)	25.215.671,32	10.000.000,00
2.4.5.01.04.03.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	310.624.380,43	100.000.000,00
2.4.5.02.08.01	SERVICIO DE PUBLICIDAD	152.181.000,00	35.000.000,00
TOTAL		769.831.149,75	285.565.500,00

Que, de acuerdo con lo solicitado, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2024.

Que se requiere acreditar los rubros presupuestales con el fin de contar con los recursos suficientes para cumplir con las actividades contempladas permitiendo el normal funcionamiento de la ESE.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar al Profesional Universitario, encargado de manejo de presupuesto para que realice los ajustes (créditos y contra créditos), en lo pertinente a gastos y así continuar con el desarrollo de las actividades dando cumplimiento a las normas emanadas del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar que se realicen los créditos y contra créditos que se detallan a continuación:

Página No. 03 Resolución No. 104 del 26 de julio de 2024.

Código Rubro	Nombre Rubro Nivel	Saldo Disponible	Créditos	Contra créditos
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO	281.810.098,00		140.565.500,00
2.1.1.01.01.001.04	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	36.872,00	✓ 500.000,00	
2.1.1.01.03.001.02	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	23.885,00	✓ 65.500,00	
2.1.2.02.02.008.10	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO A OFICINA (AUXILIARES ADMINISTRATIVOS)	492.902.165,00	✓ 140.000.000,00	
2.1.2.02.01.004.04.01	PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS N.C.P. PARA VEHICULOS AUTOMOTORES (REPUESTOS)	25.215.671,32		10.000.000,00
2.1.2.02.02.008.13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES	3.061.476,00	✓ 10.000.000,00	
2.4.5.01.04.03.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	310.624.380,43		100.000.000,00
2.1.2.02.02.007.02	SEGUROS	3.483.718,00	✓ 100.000.000,00	
2.4.5.02.08.01	SERVICIO DE PUBLICIDAD	152.181.000,00		35.000.000,00
2.1.2.02.02.006.02	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	2.906.500,00	✓ 35.000.000,00	
TOTAL		1.272.245.765,75	285.565.500,00	285.565.500,00

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santander de Quilichao, Cauca, el 26 de julio de 2024.



IVAN ANTONIO LEDEZMA GOMEZ
 Gerente QUILISALUD ESE

Revisó: Norvey Talaga – Profesional Universitario

Proyecto: Nansly Lorena Mosquera Ramirez, Jefe Presupuesto.

